

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor Forestal de Extremadura. (2017060505)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor Forestal de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto permanecerá expuesto para todas aquellas personas que quieran examinarlo en el "Área de Información Pública de extremambiente.gobex.es".

Mérida, 14 de febrero de 2017. El Secretario General, FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 6 de febrero de 2017 sobre calificación urbanística de ampliación de almazara. Situación: parcela 130 del polígono 16. Promotora: Aceites Valdelagar, SL, en Valdelacasa de Tajo. (2017080242)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de almazara. Situación: parcela 130 (Ref.^a cat. 10204A016001300000QB) del polígono 16. Promotora: Aceites Valdelagar, SL, en Valdelacasa de Tajo.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 6 de febrero de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 17 de febrero de 2017 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 764, 765, 766 y 767, del polígono 16. Promotor: D. Juan Manuel Prieto Pecos, en Talarrubias. (2017080278)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación Urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 764 (Ref.^a cat. 06127A016007640000LH), parcela 765 (Ref.^a cat. 06127A016007650000LW), parcela 766 (Ref.^a cat. 06127A016007660000LA) y parcela 767 (Ref.^a cat. 06127A016007670000LB) del polígono 16. Promotor: D. Juan Manuel Prieto Pecos, en Talarrubias.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades s/n, en Mérida.

Mérida, 17 de febrero de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2017 sobre calificación urbanística de adaptación y ampliación de edificación existente para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 407 del polígono 7. Promotor: D. Francisco Dauden Tello, en Villanueva de la Vera. (2017080270)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación